



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Trabajando para todos...



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
PRESIDENCIA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

**Acta Extraordinaria numero 035 Ter.
Código de Ética.**

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día dos de Mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 36 fracción I, Artículo 70 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave; presentes los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, el C. **Carlos García Moreno**, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacotepec de Mejía; C. **Daniela Demeneghi López** Síndica del H. Ayuntamiento; Prof. **Víctor Manuel Espinosa Calderón** Regidor Único; procedieron a celebrar la presente sesión de cabildo que fue convocada previa citación del cabildo, ésta con el carácter de Extraordinaria, bajo la presencia de los nombrados y con la asistencia del L.A.E. **Edgar López Tejada** Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúa, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia.
 - 2.- Declaración de Quorum Legal.
 - 3.- Aprobación del Orden del Día.
 - 4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta.
 - 5.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Código de Ética.
 - 6.- Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal para el ejercicio 2023.
 - 7.- Clausura de la Sesión.
- se da comienzo al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- **Lista de asistencia.** - el L.A.E. Edgar López Tejada, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia estando presente el C. Carlos García Moreno, Presidente Municipal, la C. Daniela Demeneghi López, Síndica, el Prof. Víctor Manuel Espinosa Calderón, Regidor Único; respectivamente.

2.- **Declaración del Quorum Legal.** - en seguimiento al punto número dos del orden del día y de acuerdo a la asistencia registrada se declara que existe quorum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión Extraordinaria y queda abierta.

3.- **Aprobación del Orden del Día.** - se pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo, en aprobar el presente Orden del Día. - acuerdo aprobado por Unanimidad;

4.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver;** en el desahogo del punto número cuatro del orden del día, haciendo uso de su voz el C. **Carlos García Moreno**, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 71 de la constitución política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, 35 fracción XIV, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz, que establecen las bases normativas conforme las cuales las administraciones municipales deberán de expedir sus disposiciones administrativas de observancia general; se presenta a los

Av. Marcos Antonio Muñoz No. 5 Col. Centro C.P. 94080
Tel. 273 132 02 47 correo: ayuntamientotlacotepec@gmail.com

*CONVENIO CON
LOS CODIGOS DE
(ETICA Y CONDUCTA)
ASI COMO EL CENTRO
NORMA DIFERENTE
DESCRIBIR AL
NOTAR*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
REGIDURÍA ÚNICA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SECRETARÍA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Trabajando para todos...



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
PRESIDENCIA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

integrantes de Cabildo, la propuesta del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver; para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Una vez analizada la propuesta correspondiente, se procede en este caso a la votación del punto de acuerdo "Aprobación del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver; El Secretario consulta a los integrantes del cabildo de éste honorable Ayuntamiento Municipal, el sentido de su votación, propuesta que es votada y aprobada por **Mayoría**, con 02 votos a Favor y 01 en Contra; el Regidor Único Víctor Manuel Espinosa Calderón votó en contra, se emiten el siguiente:

Acuerdo Único: se aprueba por Mayoría; El Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver; en el desahogo del punto número cuatro del orden del día, haciendo uso de su voz el C. **Carlos García Moreno**, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 71 de la constitución política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, 35 fracción XIV, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz, que establecen las bases normativas conforme las cuales las administraciones municipales deberán de expedir sus disposiciones administrativas de observancia general; se presenta a los integrantes de Cabildo, la propuesta del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver; para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Una vez analizada la propuesta correspondiente, se procede en este caso a la votación del punto de acuerdo "Aprobación del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver; El Secretario consulta a los integrantes del cabildo de este honorable Ayuntamiento Municipal, el sentido de su votación, propuesta que es votada y aprobada por **Mayoría**, con 02 votos a Favor y 01 en Contra; el Regidor Único Víctor Manuel Espinosa Calderón votó en contra, se emiten el siguiente:

Acuerdo Único: se aprueba por Mayoría; El Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver.

6.-Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Auditoria de la Contraloría Interna Municipal para el ejercicio 2023; en uso de la palabra el C. **Carlos García Moreno** Presidente Municipal de Tlacotepec de Mejía, Ver; presenta al Honorable Cabildo el Programa Anual de Auditoria de la Contraloría Interna Municipal de acuerdo a sus atribuciones que le confiere el artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de esta manera generar un ambiente de control, así como un conjunto de políticas, procedimientos y métodos, que proporcionen seguridad respecto al cumplimiento de objetivos estratégicos, efectividad, eficacia de las operaciones que se realicen

Av. Marco Antonio Muñoz No. 5 Col. Centro C.P. 94080
Tel. 273 132 02 47 correo: ayuntamientotlacotepec@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SECRETARÍA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Carlos García Moreno

Comuniqué



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SINDICATURA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

*DISCULPO LOS
LOS CODIGOS
ETICA Y
ASI COMO EL
CONTRALORIA
DIRIERO
EN ESCRIBIR
AL ACTUAR*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
REGIDURÍA ÚNICA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Trabajando para todos...

en todas las áreas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver; acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento Municipal. L.A.E. Edgar López Tejeda, pregunta a los integrantes del Cabildo si desean preguntar, proponer o aportar alguna idea sobre la propuesta, al no existir mayor controversia al respecto.

Una vez analizada la propuesta correspondiente, se procede en este caso a la votación del punto de acuerdo "Aprobación del Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal para el ejercicio 2023"; El Secretario consulta a los integrantes del cabildo de este honorable Ayuntamiento Municipal, el sentido de su votación, propuesta que es votada y aprobada por **Mayoría**, con 02 votos a Favor y 01 en Contra; el Regidor Único Víctor Manuel Espinosa Calderón votó en contra, se emiten el siguiente:

Acuerdo Único: se aprueba por **Mayoría**; El Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal para el ejercicio 2023.

7.- Clausura de la Sesión.- Habiendo agotado el Orden del Día, se da por terminada la presente sesión de cabildo, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta, la cual consta de 03 fojas útiles, misma que fue aprobada en todas y cada una de sus partes, por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al margen y calce de esta para los efectos legales procedentes, ante el Secretario del Ayuntamiento que da fe.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025

Carlos García
C. CARLOS GARCÍA MORENO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SINDICATURA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Demneghi

C. DANIELA DEMENEGHI LÓPEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
REGIDURÍA ÚNICA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



*COINCIDE EN LOS
CODIGOS (ETICA Y CONDUCTA)
ASÍ COMO EN EL CONTRALORIA
DIRIGIDO EN ESCRIBIR A L*

PROF. VÍCTOR MANUEL ESPINOSA CALDERÓN
REGIDOR ÚNICO.

ACTO A R

[Signature]
L.A.E. EDGAR LÓPEZ TEJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
SECRETARÍA
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

